



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**88****MADRID NÚMERO 32**

## EDICTO

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 120 de 2012, promovido por don Carlos Sánchez Redondo, sobre reclamación de cantidad.

Empresa que se cita: “Sanfertour, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Diligencia.—En Madrid, a 12 de abril de 2013.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que siendo las diez y quince horas, llamado por el agente judicial, y no obstante estar citado en forma legal, no comparece el actor don Carlos Sánchez Redondo, para asistir a los actos de conciliación y, en su caso, juicio señalados para este día de hoy, a las nueve y veinte horas.—Doy fe.

*Decreto*

En Madrid, a 12 de abril de 2013.

## Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora don Carlos Sánchez Redondo de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2805/0000/00/0120/12.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.—El secretario judicial, David Atienza Marcos.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

En Madrid, a 2 de septiembre de 2013.—El secretario judicial, David Atienza Marcos.

(03/28.729/13)

